

Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados

Sábado 2 de Enero de 1897

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA.

AÑO IX.—NÚM. 661.

NOTICIERO DE SORIA

Felicita a sus lectores

2 de Enero 1897.

Pra los Soldados

Subscripción terminada.

Ela 31 de Diciembre del año que ha finado, giramos a EL IMPARCIAL las 130 PESETAS 30 CÉNTIMOS extra de la casa de Banca del Sr. Rueda (Don Epifanio) importe legro de los últimos donativos que se nos entregaron, habiendo publicado los nombres de los donantes que a su vez publicará también IMPARCIAL, como lo hizo de la lista que anteriormente le remitimos con 351 PESETAS 61 CÉNTIMOS.

En total recaudado por el NOTICIERO para los Soldados españoles heridos enfermos en las guerras de Cuba y Filipinas, ha sido

481 PESETAS

Reiteramos más expresivas gracias a cuantas personas nos han honrado al darnos sus donativos en favor de los héroes anónimos que han defendido valientemente a la patria pagando con su sangre y con la pérdida de su salud, el más tremendo de los tributos.

Hoy resalta de modo singular el mérito de haber dado para los soldados, desde un momento hasta

cientos pesetas pues el pobre y el rico en Soria lo han hecho así en esta subscripción, de la que nosotros nos sentimos orgullosos, pues en lo muy poco que representamos, hemos ayudado a la obra patriótica que un diario de la importancia de EL IMPARCIAL inició en pro de los soldados de nuestro Ejército.

Todo por el Soldado español, que es el que merece la verdadera gloria por su valentía y honradez.

Savonarola.

Pues, señor: ahora se da el caso de que la Revista intitulada *El Santísimo Rosario* da cuenta del entusiasmo con que los católicos de Florencia y algunos otros italianos defienden la causa del célebre *Fray Girolamo Savonarola di Ferrara*, como llamaban en su tiempo los Florentinos al desventurado Fray Gerónimo. Cuatrocientos años se han gastado discutiendo acerca de la culpabilidad o inocencia del fraile dominico; y a decir verdad, se dice hoy lo mismo que se decía en 1498, a saber: los Florentinos, con los *Dieci* a la cabeza y los Padres del convento de San Marcos, aseguraban que era un mártir y un espíritu verdaderamente providencial; y la Inquisición y los frailes Franciscanos, juraban que era un energúmeno, o siquiera un visionario, un loco rematado y por último un hereje. Los protestantes lo veneran como el Precursor de Lutero y en esta afirmación les abona el propio Voltaire; los espiritistas sostienen que era un espiritista de primera fuerza, y los católicos... están divididos como al principio: unos, como el P. Leonetti, quieren que sea un monómano revoltoso; y otros le clasifican entre los apóstoles más respetables.

Ahora la cosa va muy de veras; pues se

ha constituido una junta para promover nada menos que su canonización. El General de los Dominicos Remo. P. Frürvixt ha dicho al P. Luis Ferretti: «Trabajad por el triunfo del bienaventurado Savonarola.»

Conviene que recordemos algo de la historia de Fray Gerónimo.

Era un orador vehementísimo y muy elocuente; tenía un talento no vulgar y una imaginación exaltada como la que más, y propia de un verdadero poeta. Fue aficionado a las bellas artes y es uno de los genios que más contribuyó a encauzar la pintura y escultura por los senderos de la moralidad.

En 1496 era famoso por todo la Romaña, y el verdadero oráculo de Florencia. La época se prestaba a recriminaciones, y Fray Gerónimo alzó su voz en medio de la corrupción general; y anunció su misión extraordinaria, y comenzó a acusar y recusar de una manera terrible y fuera de toda medida. No podemos copiar los párrafos más salientes de sus sermones predicados en la Cuaresma de 1497, por que son excesivamente escandalosos, pero como muestra bastarán estos retacitos.

«Preparate, Roma—decía al pueblo Florentino—que tu castigo será grande. Has perdido la salud y estás enferma de muerte, porque has abandonado a Dios... Huid de Roma, porque ha confundido y tergiversado toda la Sagrada Escritura... En otro sermón le decía; hablando de la Iglesia Romana: «Iglesia prostituta—*palabreja adoptada más tarde por Lutero*—tú has publicado a los cuatro vientos tu corrupción y embrutece a tu mejor clero... Oh sacerdotes; oh, frailes; vosotros con el mal ejemplo habéis puesto al pueblo en el sepulcro de las ceremonias...»

El Papa Alejandro VI. lo excomulgó, Fr. Gerónimo publicó una *Epístola contra la scomunica* negándose a obedecerla, que los Superiores no tenían ya la persona o autoridad de Dios. Después de muchas negociaciones, al Pontífice volvió a comulgar a

Savonarola y otros del mismo convento «porque sabía que el tal Savonarola iba en derechura a ciertas innovaciones de doctrina, y que había llegado a la locura de afirmar que era profeta.» A pesar de esa excomunión de 8 de Septiembre de 1497, Fray Gerónimo continuó celebrando y predicando; escribió a las Cortes de Alemania, España, Francia, Ungría e Inglaterra *«testificando in verbo Domini che Alessandro VI non era papa, ne poteva esser vitemito tale»*; trabó polémica contra todo el mundo, y se llegó al extremo de que el franciscano Francisco di Puglia le desafiase a someter sus doctrinas a un *Juicio de Dios*, que debía verificarse en la plaza pública de Florencia, arrojándose dicho Fr. Francisco y Fr. Gerónimo, a una hoguera ardiendo; y *aquel que saliese ileso llevaría la razón*. Savonarola no aceptó; pero tomó sus veces otro fraile de su convento.

Al amanecer del día 7 de Abril de 1498, se preparó la función; más, cuando ambos contendientes iban a arrojarse a las llamas el franciscano observó que su compañero llevaba una *Forma Consagrada*. Aquel dijo que abandonase al *Santísimo*, pero negándose el dominico, se suspendió la fiesta que concluyó con un asalto que el pueblo enojado dio al convento de San Marcos, donde se hizo una aburrida carnicería de agresores y agredidos.

Tomó cartas en el asunto la Inquisición; que procesó a Fr. Gerónimo Savonarola y a todos de sus hermanos de religión, Fr. Domingo y Fr. Investre, a quienes sentenció por *heresimáticos* a ser degradados y relegados al *clero secular de la Señoría*.

En el día 26 de Mayo de 1498 cumplióse la sentencia, siendo ahorcados en una especie de torre improvisada sobre una grande hoguera, que les dejó carbonizados. Por esto Lutero le ensalza, y dice que «Cristo lo canoniza por medio de los protestantes.» Pico de la Mandola le llama atormentado a causa de la difusión de la

=77=

rea extraordinaria y prematuramente aliviado de su indisposición; pero su sueño que llegó alguna vez a contar diez y ocho horas consecutivas de una tranquilidad sospechosa, se asemejaba a un letargo. Desapareció la ardiente sed que le deboraba y en tres días con sus noches acaso no estuvo despierto tres horas. Esta novedad que yo no podía comprender, me puso en alarma, y adopté el partido de consultar a un joven profesor de Medicina, a quien había conocido en la Universidad central, llevando siempre la mejor parte en los certámenes, joven de grandes esperanzas malogrado poco tiempo después de una enfermedad contagiosa. En vez de contestar a mi consulta, en que había procurado detallar a mi modo los antecedentes que pudieran servirle de guía en su diagnóstico, me dispuso el obsequio de presentarse y tube necesidad de prevenirle, que ocultara su calidad, porque no me parecía conveniente que el sonámbulo se apercibiese de que había acudido a semejante medio. Bajo el concepto de un amigo que tenía el gusto de hacerme una visita, pude sin dar motivo al menor recelo introducirle en la habitación del forastero, en donde permanecimos

XV.

FATALIDAD.

Pocos días después sifia el forastero de mi gran con la persona citada al fin de sus apuntes y comodidad y decro que correspondían a sus circunstancias. Le acompañé hasta el punto en que podía proporcionarse carruajes, sin que la variedad de objetos ni todos nuestros esfuerzos fueran bastante eficaces para distraer del profundo abatimiento en que parecía abismado. En la primavera siguiente se leía en un periódico de provincia: «Ha fallecido en la villa de... el Sr. de R. víctima de una tenaz melancolía.»

FIN

luz de la Fé y por la predicación de la religión cristiana; Maquiavelo esgur que ni es mártir del catolicismo, ni mucho menos del protestantismo, sino solamente mártir de su audacia maravillosa, y Balbo escribe que no fué un santo, porque los santos no se mezclan en los negocios humanos: no fué un hereje, porque los herejes no mueren en el gremio de la Iglesia, como él murió; ni fué un héroe de la libertad, porque estos no se desvanecen como Savonarola; fué—dice Balbo—un entusiasta de buena cuenta y que habría sido una gran cosa si se hubiese contentado con predicar contra la corrupción que invadía á aquella tierra.

Siendo este el juicio que ha merecido, Savonarola, de sus contemporáneos, ¿qué fin pueden proponerse los que tratan de recabar su canonización? Dicen que quieren impedir que los protestantes les arrebatan la gloria de ese orador y de ese artista, es decir: que se trata de salvar un talento y sus dotes oratorias; como si para ser merecidamente hereje fuese condición precisa el ser memo.

Está bien que los de Ferrara y Florencia traten de defenderle y de justificarle, así como los dominicos; pero debe advertirse que si se canoniza á Savonarola, cosa que por ahora no se puede creer, se plantean cuestiones gravísimas en las cuales se puede perder mucho y se gana bien poco: porque ¿qué diremos del tribunal de la Inquisición que le condenó por hereje y cismático? ¿qué del cardenal Remolinas, que presidía el tribunal de delegación apostólica? ¿qué de Alejandro VI que tan directamente intervino en esta causa?

Además queda que Savonarola era excelente orador y privilegiado ingenio; pero su manera de hablar y la de Lutero se parecen tanto que muchos pasajes no distinguiríamos si es uno ó el otro el que habla. «La palabra formal» la profirió antes Savonarola que Lutero, sino que aquél lo decía en latín: «renovari».

Es asunto que promete un escándalo. Por ahora tenemos ya de los Dominicos llama bienaventurado al que fué condenado por hereje cismático. Se podrá decir mañana que la Iglesia Romana haya proclamado la santidad del que fué canonizado por Lutero imposible!

CEFERINO AMÓS.

Instrucción pública.

REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN

de Escuelas públicas de primera enseñanza

(Continuación.)

CAPITULO II

NOMBRAMIENTO Y CONSTITUCIÓN

DE LOS TRIBUNALES

Art. 71. Los Tribunales de oposición á escuelas elementales ó superiores del primer grupo se compondrán de los cinco Vocales siguientes: un Cura Párroco de la capital de la circunscripción que designará el Diocesano, un Inspector provincial, designado por la Inspección general del ramo; un Profesor de Escuela Normal, propuesto por el Rectorado respectivo; y dos maestros nombrados por la Dirección general de Instrucción pública, propietarios de escuela de igual grado, que posean título normal ó superior cuarenta y cuatro años de servicios y hayan ingresado por oposición directa en el Magisterio.

Art. 72. Los Tribunales de oposición á escuelas superiores ó elementales de niños, dotadas con 2.000 ó más pesetas, se compondrán de siete Jueces. Un Consejero de Instrucción pública, que designará este alto cuerpo consultivo de entre los que forman en el mismo la sección de primera enseñanza; un Canónigo de oposición de la catedral de Madrid, elegido por el Diocesano; un Inspector de primera enseñanza, designado por la Inspección general, un Profesor de la Escuela Normal Central de Maestros designado por el Rector de la Universidad central y tres maestros nombrados por la Dirección general de Instrucción pública, propietarios de escuela de igual grado que posean título normal ó superior, lleven más de cuatro años de servicios y haya ingresado por oposición directa en el Magisterio.

Art. 73. Los Tribunales de oposición á escuelas de niñas y de párvulos se constituirán en la misma forma que los anteriores sustituyendo el Profesor de la Escuela Normal con una Profesora de la misma clase, y dos maestros, con dos maestras propietarias de escuela de igual grado, que reúnan las condiciones exigidas en los artículos precedentes.

Cuando el objeto de la oposición sea proveer escuelas de párvulos, el Patronato nombrará libremente una maestra Vocal de las dos á que se refiere el párrafo anterior.

Art. 74. Nadie podrá ser juez en dos oposiciones sucesivas dentro de un mismo distrito universitario.

Art. 75. Cada Tribunal de oposiciones tendrá dos jueces suplentes nombrados por la Dirección general. Fijetenerán: uno á la categoría de

Profesores normales, y otro á la de maestros de primera enseñanza, y deberán reunir las condiciones prevenidas para los demás Vocales.

En las oposiciones á escuelas de niñas y de párvulos, los suplentes serán uno de cada sexo.

Art. 76. Los Jueces tendrán un plazo de diez días, á contar desde el en que se les comunica oficialmente su designación, para hacer renuncia del cargo ante la Autoridad que los nombró, la cual, llegado este caso, procederá inmediatamente á sustituirlos.

Art. 77. Los opositores podrán, en el tiempo improrrogable de diez días, contados desde el anuncio en la Gaceta, recusar al Juez que juzgen incompatible. Estas recusaciones se dirigirán á la Dirección general del ramo, y serán resueltas de Real orden en el término de cinco días, sin ulterior recurso. No se admitirá recusación alguna que no se halle debidamente justificada y fundada en alguna de las causas reconocidas por el derecho común, según se prescribe en la Real orden de 13 Enero de 1883.

Art. 78. El examen de las instancias se hará por el Rectorado ó la Dirección en su caso, quienes excluirán á cuantos interesados no acompañen los documentos necesarios. Una vez examinados, se remitirán los expedientes, por conducto del Rectorado á los Tribunales respectivos.

Art. 79. Los opositores podrán protestar contra cualquier acto posterior á la constitución del Tribunal en que, á su juicio, se haya faltado á las prescripciones legales; pero no se admitirá protesta alguna si no se presenta por escrito al Presidente dentro de las veinticuatro horas siguientes á la realización del hecho que la motive.

El Tribunal acordará en la sesión siguiente lo que proceda; y además hará constar en las actas las protestas presentadas y admitidas, así como las resoluciones que se dicten sobre ellas.

Art. 80. Una vez comenzados los ejercicios no podrán suspenderse sino en virtud de causas muy justificadas.

(Se continuará)

Suscripción

Para los soldados sorianos. Junta provincial de Socorros á los soldados enfermos ó inutilizados de las guerras de Cuba y Filipinas.

Lista de suscriptores.	Pts.
Suma anterior	523
Don Ramón Benito Aceña	250
Francisco Benito Delgado	25
José de Casaldueño, Delegado de Hacienda	25
Excma. Diputación provincial	250

Excma. Ayuntamiento de Soria	
Don Bonifacio Monge	
Santiago Ceverio	5
León del Río	5
Bernardino Ridruejo	2
Joaquín Arjona	5
Gabino Oncins	5
Doña María Notario, Viuda de Jimeno	0
Don Anacleto Pando	2
Doña Matea López	2
Don Antonio Ruiz Zalabardo	10

Suma 1.242

El Senador de la provincia D Julián Muñoz ha contestado á la invitación de la Junta de socorros manifestándole lo den como suscrito y que enviará su dativo. —Lo mismo ha expresado el ñor Marqués del Vadillo. —El pueblo de San Pedro Enrique se suscribirá por 130 pesetas.

Noticias.

D. E. P. —Ha fallecido á los años de edad, después de sufrir penosísima enfermedad con la mayor resignación cristiana, Rabina Valljo esposa de nuestro buen amigo D. Guillermo Frias Labrador del pueblo de Boos.

Reciba con su estimada afición nuestro más sincero pésame por tan irremediable pérdida.

En el matadero público de capital se han verificado durante el mes de febrero que acaba de finir, vacas 22, ternes 34, carneros 331, ovejas 23, corderos 109 y los 276. —Han pesado todas estas reses 4.000 kilos.

Cerdos se han matado y han pesado veinticinco mil setecientos y kilos.

La administración periódica ruega á los señores suscriptores fuera de la Capital, que se dignen pagar descubiertos, aquellos que no los han satisfecho todavía y avisar á de seguir siendo abonados los que tenían abonado hasta fin de anterior.

Un periódico que se cinco pesetas al año y al que las paga se le regala un bonito calendario de los meses, parece que la cosa merece la pena.

En la Carcel de Audiencia existe hoy la población penitenciaria: De arresto 10. — de causa 8. — Delor Gobernador 1. — de la Autoridad militar 15. — De la Dirección general 15. — Corrección 9. — De Audiencia 9. — Total 94.

escasamente un cuarto de hora, porque su propensión al sueño nos hacia conocer que se violentaba para seguir la conversación, y alguna vez sin concluir un periodo se cerraban sus párpados y espiraba la palabra en sus labios.

Mi jóven amigo se ofreció á velar y me indicó que nada era más importante, que observar al enfermo durante la noche, para formar un concepto seguro de aquella porfiada propensión al sueño, que acaso fuese una terminación favorable, y acepté su oferta con mayor gusto, cuanto que deseaba que presenciase los raros efectos del somnambulismo. A este fin me propuse acompañarle y dispusimos las cosas de manera, que podíamos observar todas las operaciones del somnámbulo sin riesgo de interrumpirlas. Pasó la noche en el más profundo sueño y cerca del amanecer, advertimos que se removía con algún desasosiego, y en breve le vimos incorporado y al parecer perfectamente despierto. De sus ojos debían brotar abundantes lágrimas, pues se enjugaba muy á menudo; y en este estado, sin que manifestase más alteración ni articulase una sola palabra, tuvimos necesidad de renunciar á la observación, porque entraba ya

el día y el jóven profesor desea obtener algunas esplicaciones.

Retirados á mi habitación, se preguntó alguna vez habia observado que el somnámbulo se affigiese ó llorase durante el orden de su delio, é informado de que jamás habia notado aquella novedad, exclamó con la expansión de un gúo benéfico y compasivo. Vuestro huesped está ricamente curado de enfermedad. Si continúan una tranquila trista, si e recuerdo de la preatura pérdida de su esposa y de su hijo se fija firmemente en su aia y consigue dominarla, la presión que le trorna perderá gradualmente intensidad y llorará á extinguirse, dejando lugar un sentimiento más dool para ceder al tiempo y la razón. Por a gracia los resultados no cerraron exactamente á tan favorable pronóstico.

Por lo que pudiera contribuir á asegurar esta opinión que se despidiera del somnámbulo hiciese con este motivo una observación detenida y por resultado de esta diligencia, se afirmó en la misma sea, haciéndome algunas advertencias importantes, en que se veía ver más el filósofo que médico.

REGISTRO CIVIL.—Durante la tercera decena del mes de Diciembre se han registrado en este Juzgado municipal:

- 11 nacimientos, 7 varones y 4 hembras.
-4 defunciones, 2 varones y 2 hembras.
Matrimonios 0.

En el mercado último celebrado en nuestra capital obtuvieron los cereales los precios más bajos siguientes:

T trigo puro (fanega) 10,75 pesetas, el centeno y la cebada 8, los yeros 11,50, las lentejas 11, los garbanzos 35.

Hubo bastante afluencia y se realizaron muchas transacciones.

El día primero de Enero, renovó la Junta directiva, conforme á su reglamento, la Congregación de jóvenes de San Luis Gonzaga, canónicamente establecida en la Iglesia de San Clemente y agregada á la prima-primaria de Roma, bajo la acertada dirección del Sr. Don Constanancio Amezuza, presbítero, á saber:

- Señor Don Segismundo Pey Ordeix, Prefecto; D. Feliciano Forcada Amezuza, Asistente primero; D. Dionisio Sáiz Castillejo, id. segundo; D. Martín Jiménez Valero, Consiliario primero; Don José Garcés Ramos, idem segundo; don Joaquín García de Diego, Secretario; don Manuel Higes Nogales, Tesorero; don Luis Mayor Ayllón, Instructor de Aspirantes.

Tomarán posesión de sus cargos respectivos en el próximo domingo, á todos ellos les damos la enhorabuena.



La segunda función teatral á beneficio de los soldados sorianos heridos ó enfermos en campaña, no pudo ser más agradable, y sus organizadores así como el Casino de Numancia pueden enorgullecerse de ello.

Las señoritas y los aficionados que tomaron parte en esa Velada son dignos de loa por su patriotismo, obteniendo un triunfo más en sus obras que tan admirablemente representaron.

La preciosa comedia en dos actos Calvo y Compañía del tan justamente celebrado autor Vital Aza, fué interpretada por las señoritas Emilia Gaxeta y Flora Rubio y los señores Cacho (Eusebio), Herrero (Félix), Viera, Macarrón, Azagra y Granados que hicieron las delicias del público.

El juguete cómico: El Teniente Cura, de los señores Gil y Romea, los desempeñaron con gran acierto la señorita Méndez (Elena), el niño Alfonso García y los señores Ruanmayor, Alfonso y Méndez.

A todos nuestra sincera enhorabuena y un aplauso más, unido á los muchos que obtuvieron.

El «Orfeón soriano» dirigido por Don Mariano de Mingo cantó la preciosa mazarca titulada La Mascasita y la conocida Jota Navarra que hicieron repetírsela.

El Orfeón demostró que progresa y que ha de seguir siendo el encanto de nuestra capital.

La ovación fué mercedísima y á Mingo y á todos los orfeonistas tributamos una vez más nuestra admiración.

Ayer por la tarde en el Circulo de la Amistad, con la acostumbrada concurrencia, tuvo lugar el nombramiento de la Junta directiva, resultando elegidos Presidente, Don Elías de Marco; Vice, D. Francisco Terrel; Tesorero 1.º, D. Cipriano Lafuente; id. 2.º, D. Claudio Alcalde; Contador 1.º, D. Antonio Martínez; id. 2.º, D. Francisco Modrego; Secretario 1.º, D. Santiago Mozas y 2.º, D. Pedro Lorenzo Boj.

Mucho celebraremos que este popular Circulo logre todavía progresos y mejoras que no dudamos han de intentar y llevar á cabo con acierto los nuevos individuos de su Junta directiva.

Los señores Agreda nombrado Presidente del Casino de Numancia y Logroño Vice, no han aceptado dichos cargos y ayer fueron nombrados Presidentes don Vicente Herrero, Salamanca y Vice don José Manrique, á los cuales y sus demás compañeros de Junta felicitamos y deseamos el mucho tino que seguramente tendrán para regir tan respetable Sociedad.

En el Circulo Soriano tuvo lugar anoche una Velada infantil con gran éxito. No la presenciamos y sentimos no poder hacer reseña. Reciban las pequeñas y encantado-

ras actrices y los preciosos niños un aplauso más, tributado á sus méritos y belleza.

Para el próximo día de Reyes se preparan algunos bailes de Sociedad y después comenzarán á organizarse poco á poco los de las fiestas de Carnaval.

Al sustituir hoy en esta sección al revistero Mo que no se halla en la capital, he procurado, aunque deficiente, dar á la ligera las notas que escritas quedan.

Del Teatro de Soria no puedo añadir nada ni bueno ni nuevo. Sigue cerrado, y quien sabe cuando podrán abrirse sus puertas?...

Ya que esto de las suscripciones públicas está en voya, vamos á intentar una á ver si logramos que el Coliseo soriano se restaure y llegue el día de dar la primer función á beneficio de los soldados cuando las guerras de Cuba y Filipinas se terminen?

Dé seguro que me dirán ustedes que para rato tenemos cierre del Coliseo.

Vaya por Dios y por el pícaro dinero y la salud y el buen humor y el propio Teatro al cual le deseamos que no se constipe en tan larga temporada de cierre de puertas.

Esta noche conferencia en el Casino de Numancia. El tema es importante y el conferenciante orador de bríos y elocuencia.

Año nuevo, segunda tanda de conferencias por la gente joven. No faltaremos.

N. El juramento.



—Es el caso, señor,— responde Estrella; muchacha alegre, recatada y bella,— que sola en el jardín y sin temores cuidaba de mis flores;

cuando ese mozo, que sus labios sella por no encontrar disculpa á tal exceso, me asió por la cintura fuertemente,

dándome un susto y tras el susto... ¡un beso! pasó aquel pronto, mas el beso... ¡impreso lo llevo aquí en mi frente!

—Basta ya,—dijo el juez—no haya quimeras; soy de opinión; y Pablo se conforma,

que el susto ó el beso, lo que tu no quieras, se lo devuelvas en la misma forma...

—Si la sentencia es esa, he de cumplirla, lo juro—exclamó Estrella—por mi nombre.

—Doy,—dijo Pablo—mi palabra de hombre, que he de hacer otra vez por repetirla.

—Sin resultado alguno pasó el tiempo. La deuda fué en aumento; porque ella á él le daba uno por ciento,

y él á ella, claro está, ciento por uno.

Mas el contacto asiduo y prolongado de labios incitantes,

es muy fácil que dé por resultado convertir enemigos en amantes.

Y así fué. Se casaron; llegó el día de tanta felicidad, tanta alegría,

que el único tormento de Estrella, consistía en no poder cumplir el juramento.

Al año enfermó Pablo; de tal suerte, que fué inútil la lucha con la muerte.

Pobre Estrella! Después que él espiró le besó delirante; no pensando que si el alma, tal vez, siguió besando, sus labios para siempre los selló.

Hoy es tal el tormento de Estrella, que maldice su existencia, y el día en que lanzó su juramento, y el día en que cumplióse la sentencia.

M. G. ARDURA.



Geroglífico.

La giralda. La resurrección de Lázaro. Los ladrones fueron habidos.

Problema.

Un coronel para estimular á sus soldados, les ofrece dar 5 reales por cada vez que den en el blanco, pero cada soldado debe dejar en fondo de su compañía 3 reales por cada vez que no le de; después de 68 tiros ajustan cuentas, y se halla que el coronel debió á sus soldados 28 reales. ¿Cuántas veces dieron al blanco y cuántas no?

Notas. Las soluciones se admiten por término de seis días á contar desde la fecha de la publicación del periódico.

El regalo se sorteará entre los que nos envíen las dos soluciones.

No se admiten soluciones que no vengan escritas en el adjunto cupón.

NOTICIERO DE SORIA. REGALO: Una goma doble de borrar. SOLUCIONES. Al Geroglífico. Al problema. EL SOLUCIONISTA.

CUPON NUMERO 1. Soluciones: Al geroglífico comprimido; de Enero á Enero va un año. Al geroglífico sin comprimir; flor de un día. Nos han remitido las dos soluciones don J. Agreda Martínez, don R. Herrero de la Orden y don G. V. Ha resultado agraciado en el sorteo don J. Agreda Martínez, el que puede pasar á recoger el regalo. CUPON NUMERO 2. Al Geroglífico: La guerra de Cuba arruina á España. Recuerdo. Autor: Calderón de la Barca. Título de la obra: El Alcaide de Zalamea. No son exactas las soluciones que se nos han remitido.

ALCANCE. Por el correo de hoy no hemos recibido el Alcance de nuestro Corresponsal de Madrid acerca de las guerras de Cuba y Filipinas. También nos han faltado varios periódicos de la Corte. Se vuelve á dar la racha de no recibir correspondencia ni periódicos. La guerra de Cuba sigue lo mismo, si no peor, según las últimas noticias. De Filipinas no es gran cosa lo que también se sabe esperando nuevas noticias de más importancia. Han sido denunciados estos días, primero el Heraldo de Madrid y El Imparcial, y después El Ejército Español, El Correo Español, El Siglo Futuro y El Correo. Sentimos los contratiempos sufridos por tan estimados colegas, que si han dicho la verdad merecen bien de la patria hoy que sufre dos guerras tan funestas. BOLSA DE BUENOS AIRES. El Premio del oro en el día de ayer según telegrama particular es el de 182,80.

La Flor y Nata de Soria.

PARA EL DIA DEL NIÑO. Fiambres.

Cabeza de jabalí, 3 pesetas libra, Queso de cerdo 2 id., Jamón en dulce 4 id., Butifarra de Soria, (mejor que la Catalana) á 2 id. y la la Mantequilla de Soria sin imitar á ninguna patente de invención, se sigue sirviendo con la puntualidad, esmero y economía que tiene acreditada esta casa en el poco tiempo que lleva de existencia.

Importante.

Es indispensable nos manifiesten nuestros abonados si han de seguir con la suscripción al NOTICIERO en el próximo año. A todo suscriptor que abone de una vez las 4,50 pesetas en Soria y 5 fuera de la Capital, se le regalará un bonito Calendario de pared.

BLANCO Y NEGRO Y NOTICIERO.

Continuará esta suscripción combinada al mismo precio y el precioso Número-Almanaque de Blanco y Negro no costará nada á nuestros suscriptores combinados considerándose como el primer número de Enero próximo.

El pago adelantado sin lo cual no se sirven las suscripciones.

Tinta especial

finá negra para escribir.

En competencia con todas las tintas corcadas.

A 40 céntimos de peseta el cuartillo. Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban 3. bajo.

DOCTOR ARNAL OCULISTA

EL ACREDITADO y distinguido Médico especialista de Zaragoza D. Tomás Arnal (por atender á la salud de su señora) se ha trasladado á TUDELA, su país, en cuya ciudad ha montado su gabinete oftálmico con todos los aparatos é instrumental que exige tan importante especialidad.

MAS DE 25 AÑOS dedicado á la curación y operaciones de los ojos.

Consulta todos los días de DIEZ á UNA de la tarde, Carrera de las monjas, 18 principal. Tudela-Navarra.

ANUNCIO.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la Escuela incompleta de ambos sexos de la Aldea de San Andrés correspondiente á este Distrito, con el haber anual de cuarenta fanegas de centeno, treinta pesetas de retribución cien pesetas que paga el Municipio de esta villa por trimestres vencidos y casa libre.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes debidamente justificadas al Alcalde Presidente de esta villa en término de quince días, á contar desde esta fecha.

Lumbreras de Cameros 29 de Diciembre de 1896.—El Alcalde Presidente, P. O. Carlos Ruiz Gómez.

JULIAN RUIZ Y RUBIO

Cirujano Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.

COLLADO—76—PRINCIPAL—SORIA.

Deseando corresponder á la confianza que le dispensa su clientela, tanto de la Capital como de fuera de ella, desde 1.º de Enero, queda al frente de su gabinete, sin hacer las salidas tan prolongadas que venía verificando, y modifica sus precios en todo lo concerniente á trabajos protésicos y operaciones, garantizando cuantos se construyan en su taller ó gabinete.

Noticiero de Soria.

(AÑO VIII)

Se publica los miércoles y sábados.
REDACCIÓN E IMPRINTA

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 3, BAJO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tres meses. 1,25 pets.
Seis meses. 2,50 id.
Un año. 4,50 id.

En Soria.

Tres meses. 1,25 pets.
Seis meses. 2,50 id.
Un año. 4,50 id.

Fuera de Soria.

Tres meses. 1,50 pets.
Seis meses. 2,75 id.
Un año. 5 id.

En el extranjero, doble precio que en Soria.

Avisos y Anuncios.

Se publicarán en este periódico previo convenio de precio y pago, por líneas y según la extensión del texto

Comunicados.

Por cada línea de los Comunicados que se inserten en este periódico, se cobrará diez céntimos de peseta.

Corresponsales

DEL

Noticiero de Soria.

Podrán hacerse suscrip-

ciones, previo pago, en casa de nuestros corresponsales siguientes:

Burgo de Osma, don Pedro Ibañez Gil.

Berlanga de Duero, don Benito Sanz.

San Pedro Manrique, don Calustiano Hornillos

Almazán, don Isidoro Barral.

Agreda, don Cecilio Nuñez.

Langa de Duero, don Lázaro Arranz.

Vinuesa, don Victor C. Chamarro.

Almarzá, D. Manuel Echevarria.

Medinaceli, don Gregorio Velasco.

Yanguas, don Aniceto Sanchez.

En Madrid, en el estanco de la calle del Desengaño número 18, siendo el encargado de la cobranza el sorianiano D. Atanasio Blazquez.

En Buenos Aires, D. Paulino Lenguas, Calle de Rivadavia número 934.

Gran Fábrica

DE

Alcoholes, Anisados y Licres.

J. Diaz y Compañia

CARIÑENA.

Especialidades de la Casa.—Anisete Diaz.—Vino espumoso.—Ron del Negro.—Cafecna — y Ponche de Ren Jamaica espumoso.—Este último es una agradable y aromática crema; desconocida en España, de la cual pueden tambien hacer uso las señoras, pudiendo tomarse en tres formas distintas.

1.º Al destapar la botella produce la misma efervescencia que el mejor Champagne, y para tomarlo espumoso deben reunirse al menos de 3 á 4 personas.

2.º Al poco rato de haberla descorchado pierde la efervescencia y queda un licor ó crema tónico, agradable y reconstituyente

3.º Mezcando una parte de Ponche, con tres de agua, es uno de los más positivos é higiénicos refrescos, sin necesidad de azúcar.

De venta en esta plaza, en el Casino de Numancia y Círculo de la Amistad. Ultramarinos de Venancio Morales.—Francisco Gimenez Manrique.—Luis Saenz y Claudio Calvo.

26-30

Tipografía de P. Rioja

Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.

Se hacen toda clase de impresos y esquelas de defunción á precios descorridos.

Papel y sobres

Desde lo más barato hasta las clases más especiales.

Tinta para escribir sin rival.

En libros y cuadernos rayados en blanco y comercial, gran baratura.

Fes de vida. Se venden en la Imprenta de este periódico á tres céntimos ejemplar. Pidiendo 12 ejemplares se remiten francos de porte.

CALENDARIOS

ZARAGOZANOS DOBLES PARA 1897.

Un calendario suelto vale 7 céntimos de peseta.—Una docena 70 céntimos.—Por cientos mayores rebajas.

Imprenta de P. Rioja, en Soria.

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.



Domicilio social: Madrid, Calle de Olózaga, Número 1. (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo 12.000.000
Primas y reservas 43.598.515

TOTAL 55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS contra INCENDIOS,

SEGUROS sobre LA VIDA

Esta gran Compañia nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones, acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.150.694,43.

Subdirctor en Soria: José Castelv. — aza P de Herradores, 15, bajo.

PURIFIQUE Vd

EL AIRE PAPEL DE ARMENTA quemando el mejor de los desinfectantes



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENTA. Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías. POR MAYOR: CEBRIAN y C.ª Barcelona

PIDASE

en todas las Expendidurias.

CAJETILLAS IMPERIALES á 50 céntimos.

PICADURA en libras 7 pesetas 50 céntimos, medias libras 3,75 y cuarterones 1,90.

EXQUISITOS PUROS desde 40 cént., de la marca

PARTAGÁS

de J. A. BANCES, HABANA.

Suscripciones.

A «EL IMPARCIAL» de Madrid por tres meses, siete pesetas.

Al «HERALDO DE MADRID» por tres idem, seis pesetas.

Se admiten en la Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, Soria.

PARA 1897.

«El Noticiero de Soria» regala á todo suscriptor que abone de una vez las cinco pesetas, importe total de la suscripción por año, un bonito ALMANAQUE DE PARED con portada y figuras al cromo, de buena numeración y ameno texto.